

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N°1488
17 de Noviembre de 2008

**REPORTE DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE
FIRMA BENEFICIADORA POR PAGO CONTRIBUCION
CAFETALERA DE FONECAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores

Reciban un cordial saludo de parte del **Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, emitidos en la Circular N°1485 del 12 de Noviembre de 2008, para la siguiente firma Beneficiadora:

PRO Y EXP. CAFÉ COTO BRUS PROEXCAFE S. A. (Cod. 656)

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub Director Ejecutivo